



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL ULE

<http://www.calidad.unileon.es/pat/>

Bases para la participación 2025-2026

Elaborado por:

Oficina de Evaluación y Calidad

Destinatarios:

Decanos y Directores de los Centros

Directores de Departamentos/Institutos

Coordinadores del PAT del curso 2024-2025

Fecha de elaboración:

Agosto de 2025

Referencia

BASES PAT_ULE 25-26



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL ULE	3
1.1. <i>Objetivos estratégicos de la Universidad de León.....</i>	3
1.2. <i>Objetivos generales.....</i>	3
1.3. <i>Objetivos específicos</i>	3
2. RECURSOS	4
2.1. <i>Oficina de Evaluación y Calidad (OEC)</i>	4
2.2. <i>Centros, Departamentos e Institutos.....</i>	4
2.3. <i>Servicio de Informática y Comunicaciones</i>	4
3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	4
3.1. <i>Participación.....</i>	4
3.1.1. <i>Solicitud para Centros o titulaciones no incorporados en el PAT</i>	4
3.1.2. <i>Solicitud de continuidad para los Centros/Departamentos/Institutos que ya participan en el PAT</i>	5
3.2. <i>Profesorado</i>	5
3.2.1. <i>Titulaciones de nueva incorporación</i>	5
3.2.2. <i>Titulaciones que ya participan en el PAT</i>	5
3.2.3. <i>Aspectos comunes</i>	5
3.3. <i>Reconocimiento.....</i>	8
4. ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN EL DESARROLLO DEL PAT	11
5. PROCESOS Y TEMPORALIZACIÓN	11
5.1. <i>Procedimiento general</i>	11
6. HERRAMIENTAS DE TRABAJO	13
6.1. <i>Titulaciones con modalidad de enseñanza on-line</i>	13
6.2. <i>Fichas reuniones con estudiantes.....</i>	13
7. MODELO DE INFORME DEL COORDINADOR.....	29
8. SOLICITUD DE INCORPORACIÓN O CONTINUIDAD.....	31
8.1. <i>Modelo solicitud para la incorporación de titulaciones en el PAT</i>	31
8.2. <i>Modelo de solicitud para la continuidad en el PAT 2025-2026</i>	34

1. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL ULE

1.1. *Objetivos estratégicos de la Universidad de León*

- Ofrecer a los estudiantes un servicio de orientación de forma institucional con la continuación del Plan de Acción Tutorial (PAT), consolidado desde su inicio en el curso 2002.
- Continuar potenciando la figura del profesor- Tutor con la idea de profesionalizar este perfil.
- Mejorar los mecanismos y herramientas de apoyo dirigidas a los profesores- Tutores para favorecer los sistemas de información y orientación al estudiante.
- Disponer de *procedimientos que garanticen una información accesible y transparente sobre los procedimientos de admisión, y de sistemas de orientación a los estudiantes (...)* (Art. 15. Acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Grado R.D. 822/2021).
- Desarrollar los procedimientos planteados en los Sistemas de Garantía de Calidad para la mejora de la calidad de las enseñanzas verificadas e implantadas de acuerdo con el R.D. 822/2021.

1.2. *Objetivos generales*

1. Establecer un sistema de información, orientación y seguimiento académico mediante la asignación de un profesor-Tutor para los estudiantes de:
 1. **Primer y segundo curso** de los títulos de Grado.
 2. **Másteres oficiales** que se vayan a impartir en el curso 2025-2026 y que hayan incorporado en el diseño y desarrollo de su título dicho procedimiento.
 3. **OPCIONAL: Tercer y cuarto curso** de los Grados cuya necesidad quede manifiesta al existir un número de estudiantes que lo soliciten (mínimo 10 estudiantes por tutor).

1.3. *Objetivos específicos*

2. Facilitar al estudiante la integración en el sistema universitario.
3. Facilitar información a los estudiantes sobre aspectos académicos relacionados con el desarrollo de los planes de estudio, horarios, sistema de evaluación, otras actividades académicas, salidas profesionales, sistemas de trabajo, tiempo de estudio, etc.
4. Dotar al estudiante de un instrumento de orientación y apoyo que le facilite la base de su propio proyecto académico.
5. Orientar en la trayectoria curricular.
6. Informar sobre salidas profesionales.

7. Buscar mecanismos de apoyo y mejora para la comunicación entre los estudiantes.

2. RECURSOS

2.1. Oficina de Evaluación y Calidad (OEC)

1. Coordinación y seguimiento del PAT de la ULE
2. Apoyo técnico y de soporte
3. Estudio anual sobre los estudiantes de nuevo ingreso
4. Elaboración de las herramientas de trabajo
5. WEB PAT: <http://www.calidad.unileon.es/pat>
6. Coordinación del seguimiento virtual

2.2. Centros, Departamentos e Institutos

1. Un Coordinador del sistema de orientación de Centro (Facultades o Escuelas) para todos los títulos que se imparten en dicho Centro.
2. Un Coordinador del sistema de orientación del Departamento o Instituto, siempre que haya más de un Tutor, y en aquellos casos en los que se desarrolle uno o más títulos de Máster cuya organización y coordinación se realice desde dicho Departamento o Instituto. En caso contrario, no será necesario el nombramiento de un Coordinador. *Las funciones de coordinación con la OEC las asumirá directamente el Tutor.*
3. Profesores de cada una de las titulaciones de los Centros/Departamentos/Institutos para la asignación de un número determinado de estudiantes de primer y segundo curso en la ULE (la asignación del número de estudiantes por profesor nunca será superior a 30). En el caso del tercer y cuarto curso, la asignación de estudiantes por tutor será como mínimo de 10 estudiantes. Es preciso tener en cuenta la asistencia “real” de los estudiantes del curso anterior a las sesiones del PAT. (ver apartado 3.3. Reconocimiento)

2.3. Servicio de Informática y Comunicaciones

Mantenimiento de la aplicación para la realización del seguimiento virtual de los estudiantes, en aquellos casos en los que sea de obligado cumplimiento o solicitado por el Tutor.

3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

3.1. Participación

3.1.1. Solicitud para Centros o titulaciones no incorporados en el PAT

Desde la Oficina de Evaluación y Calidad se ofrece a los Centros/Departamentos/Institutos y/o titulaciones que **no se han incorporado** en el PAT hasta el momento, la posibilidad de hacerlo de forma **voluntaria en el curso**

2025-2026. Aquellos que lo acepten, deben asumir las bases del PAT y se beneficiarán de las contrapartidas a las que se compromete el Rectorado.

La incorporación se realizará previa solicitud del responsable del Centro/Departamento/Instituto indicando la/s titulación/titulaciones donde se aplicará el PAT, así como los Tutores de primer curso (*ver solicitud apartado 8.1*).

3.1.2. Solicitud de continuidad para los Centros/Departamentos/Institutos que ya participan en el PAT

Aquellos Centros incorporados en el PAT en cursos anteriores, deberán especificar las titulaciones y los profesores que van a participar como Tutores para los estudiantes en cada uno de los cursos (desde el primer hasta el cuarto curso de Grado y para el Máster) (*ver solicitud continuidad apartado 8.2*).

3.2. Profesorado

Los responsables de los Centros/Departamentos/Institutos tendrán que realizar la selección de los Tutores teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

3.2.1. Titulaciones de nueva incorporación

- Aquellos Centros/Departamentos/Institutos que se incorporen en el curso 2025-2026 seleccionarán profesores para estudiantes de primer curso de acuerdo con la distribución establecida (*ver apartado 3.3. Reconocimiento*).

3.2.2. Titulaciones que ya participan en el PAT

- En los Centros/Departamentos/Institutos donde ya se está desarrollando el PAT se realizará el nombramiento, por el responsable del Centro/Departamento/Instituto, de Tutores para estudiantes.
- Los responsables de cada Centro/Departamento/Instituto deberán realizar una revisión de la distribución de los Tutores que participan en este momento en el PAT con el fin de reorganizar y realizar los ajustes necesarios (*ver apartado 3.3. Reconocimiento*).
- En la solicitud de continuidad en el PAT se especificarán los Tutores que permanecen en el PAT, así como los Tutores de nueva incorporación en una titulación, siempre y cuando se justifique la necesidad.

3.2.3. Aspectos comunes

La distribución de este profesorado debe garantizarse entre las distintas áreas de conocimiento de forma que no produzca ninguna modificación en la estructura del profesorado.

1. Se procurará que estén repartidos entre todas las áreas de conocimiento que imparten docencia en la titulación donde se aplique el PAT. Se recomienda que los tutores seleccionados impartan docencia o estén implicados en el título de Grado o Máster en el que van a ser tutores.

2. La participación de profesorado de la Universidad de León en el PAT no implicará la creación de nuevas plazas de profesorado.
3. De acuerdo con el Plan de Dedicación Académica en la Universidad de León (PDA: 2025-2026) -aprobado en Consejo de Gobierno el 28/03/2025:

4.6. Plan de Acción Tutorial (PAT): la participación efectiva como Coordinador dará derecho al cómputo de un crédito en el curso académico correspondiente. La participación como Tutor dará derecho al cómputo de medio crédito. Sólo se computará una coordinación o una tutorización a cada profesor.

El profesorado implicado con **funciones de Tutor** deberá desarrollar las actividades establecidas dentro del PAT (*ver apartado fichas reuniones con estudiantes y ver apartado 5*). En resumen, estas son:

1. Reunión grupal de los estudiantes participantes en el PAT al inicio del curso en la que el Coordinador y los Tutores proporcionarán información de interés para los estudiantes.
2. Tres reuniones de cada Tutor con el grupo de estudiantes asignados.
3. Diagnóstico de las sesiones (informe general de cada sesión).
4. Facilitar el informe de cada sesión en tiempo y forma al Coordinador.
5. Asistir, salvo causa justificada, a las reuniones internas del grupo de profesores Tutores y del Coordinador de Centro.
6. Seguimiento virtual de los estudiantes:

OPCIONAL:

- Para los Tutores de primer curso.
- Para los Tutores de segundo, tercer y cuarto curso que elijan la opción de sesiones en grupo para desarrollar la acción tutorial con los estudiantes (siempre que exista un número suficiente).
- Para los Tutores/Coordinadores de Máster.

OBLIGATORIO:

- Para los Tutores de segundo, tercer y cuarto curso que elijan la opción de sesiones individuales y seguimiento virtual.
- Para los Tutores de Máster en modalidad On-line

7. Balance del curso (evaluación final).

NOTA IMPORTANTE: Teniendo en cuenta que las funciones de Tutor indicadas constituyen las evidencias del cumplimiento o no cumplimiento de las mismas, el incumplimiento de alguna de estas funciones puede suponer el cese como profesor Tutor. Aquellos Tutores que por alguna circunstancia y de forma puntual no puedan realizar alguna de estas funciones deberán justificarlo e informar al Coordinador del Centro/Departamento/Instituto.

El profesorado implicado con **funciones de Coordinador** deberá desarrollar las actividades siguientes (*ver apartado 5*).

1. Convocatorias de reuniones, en las fechas establecidas, de los profesores-Tutores con sus respectivos estudiantes (coordinación de aulas, horarios sesiones, etc.)
2. Seguimiento de la asignación de estudiantes a cada Tutor.
3. Recopilación y revisión de los informes de los Tutores.
4. Convocatoria y coordinación de las sesiones internas de los Tutores, posteriores a las sesiones Tutor- estudiantes (3 aproximadamente).
5. Realización de un informe con las conclusiones de cada sesión interna de Tutores (3 sesiones con los Tutores) y un informe de la sesión general celebrada en septiembre.

Este informe debe recoger, al menos, los siguientes aspectos de acuerdo con el Modelo de informe del Coordinador establecido en el apartado 7 de este Documento:

- Fecha de celebración de la reunión
- Tutores asistentes a la reunión
- Incidencias o dificultades detectadas en la celebración de las sesiones de los tutores con su grupo de estudiantes
- Principales conclusiones de la reunión
- Acciones urgentes dirigidas al Decano/Director del Centro/Departamento/Instituto

Además, los Coordinadores solicitarán un informe específico a los Tutores que realicen el seguimiento virtual.

6. Envío a la Oficina de Evaluación y Calidad de los informes de los Tutores (SÓLO EN FORMATO ELECTRÓNICO) así como del informe con las conclusiones de cada sesión interna del Coordinador con los Tutores de su Centro/Departamento/Instituto (EN PAPEL CON LA FIRMA DEL COORDINADOR, Y EN FORMATO ELECTRÓNICO,).
7. Coordinación con el Decano/Director de Centro/ Departamento/Instituto, para transmitir las acciones urgentes, así como para informar y establecer un sistema de seguimiento y toma de decisiones. Además, estos Informes de Coordinación serán facilitados a la Comisión de Calidad y a la Comisión Académica, en su caso.
8. Asistir, salvo causa justificada, a las reuniones de la OEC con los Coordinadores de los distintos Centros/Departamentos/Institutos.
9. Balance del curso (evaluación final).
10. Proporcionar a la Oficina de Evaluación y Calidad la información que demande sobre el desarrollo del PAT en el Centro/Departamento/Instituto.

NOTA IMPORTANTE: Teniendo en cuenta que las funciones de Coordinador indicadas constituyen las evidencias del cumplimiento o no cumplimiento de las mismas, el no cumplimiento de alguna de estas funciones puede suponer el cese como Coordinador. Aquellos Coordinadores que, por alguna circunstancia, y de forma puntual, no puedan realizar alguna de estas funciones deberán justificarlo e informar a la dirección del Centro/Departamento/Instituto que a su vez deberá informar a la Oficina de Evaluación y Calidad.

El Coordinador debe comunicar a la dirección del Centro/Departamento/Instituto y a la Oficina de Evaluación y Calidad las incidencias de funcionamiento que detecten en el desarrollo del PAT.

OTRAS CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:

1. Las sesiones con estudiantes se desarrollarán en horario lectivo.
2. La persona de contacto permanente entre los Centros/Departamentos/Institutos y la OEC será el Coordinador de Centro/Departamento/Instituto.
3. Cada curso el Coordinador y el responsable de Centro/Departamento/Instituto, Decano/Director, realizarán una revisión del número de estudiantes que corresponde a cada Tutor. De esta forma, en el segundo, tercer y cuarto curso (si lo hubiese), se determinará la metodología para el desarrollo del PAT (continuación de las sesiones en grupo, con o sin seguimiento virtual, o desarrollo de sesiones individuales y seguimiento virtual) en función del número de estudiantes asignado a cada profesor Tutor.
4. El responsable del Centro/Departamento/Instituto, Decano o Director, es la persona que propone a los Tutores y Coordinadores de Centro, pudiendo realizar los cambios que considere oportunos siempre y cuando estén debidamente justificados o en el caso de que el Tutor o el Coordinador no cumpla las condiciones indicadas en estas Bases.
5. Responsabilidades éticas: los Tutores y Coordinadores aceptan la responsabilidad de utilizar el PAT con los únicos fines establecidos en las Bases del mismo. En ningún caso el PAT se podrá utilizar para orientar a los estudiantes hacia intereses personales de índole académico, profesional o personal del Tutor o Coordinador.

3.3. Reconocimiento

El reconocimiento institucional de la función de Tutor se realizará a través de:

1. **Nombramiento del Decano o Director** (Centro, Departamento o Instituto) de cada uno de los profesores que formen parte del grupo de acción tutorial.

El certificado de participación en el PAT se realizará desde la Oficina de Evaluación y Calidad y contará con la firma de la Secretaría General de la Universidad de León. Desde la OEC se facilitará el certificado a los Tutores y Coordinadores que hayan desarrollado de forma óptima las funciones

detalladas de estas Bases de Participación en el PAT 2025-2026. La distribución de los certificados entre los Tutores y Coordinadores se realizará durante el mes de julio de 2026. **No se entregará ningún certificado previamente a la fecha establecida.**

Asimismo, NO se entregará certificado de tutor o coordinador del PAT en los siguientes casos:

TUTORES:

- Cuando no haya desarrollado, sin causa justificada, una sesión del PAT con su grupo de estudiantes.
- Cuando no haya desarrollado, con causa justificada, dos o más sesiones del PAT con su grupo de estudiantes.
- Cuando no se haya entregado al Coordinador, sin causa justificada, el informe resultante de una sesión del PAT con su grupo de estudiantes.
- Cuando no se haya asistido a las tres sesiones de coordinación del PAT en el Centro/Departamento/Instituto.
- Cuando habiendo entregado los informes de las tres sesiones del PAT con su grupo de estudiantes, no haya asistido a dos o más sesiones de coordinación del PAT en el Centro/Departamento/Instituto.

La justificación del No cumplimiento de las funciones como tutor en alguna de las tres sesiones del PAT, se deberá notificar, con antelación, al Coordinador del PAT del Centro/Departamento/Instituto. Posteriormente, el Coordinador se lo debe comunicar a la OEC en el momento que envíe los informes de cada una de las sesiones.

COORDINADORES:

- Cuando no haya desarrollado una sesión con su grupo de tutores.
 - Cuando no se haya entregado a la OEC, sin causa justificada, el informe resultante de una sesión del PAT con su grupo de tutores.
 - Cuando no se haya entregado a la OEC, con causa justificada, el informe resultante de una sesión del PAT con su grupo de tutores y no haya asistido al menos a dos sesiones de coordinación del PAT con la OEC.
 - Cuando habiendo entregado los informes de las tres sesiones del PAT con su grupo de tutores a la OEC, no haya asistido, sin causa justificada, a dos o más sesiones de coordinación con la OEC.
2. Valoración de esta actividad en las distintas evaluaciones internas de la actividad del profesorado que se establezcan.

La justificación del No cumplimiento de las funciones como coordinador en alguna de las tres sesiones del PAT, se deberá notificar, con antelación, al Decano/Director de Centro/Departamento/Instituto, quien, posteriormente, se lo comunicará a la OEC, previamente a la finalización del plazo para desarrollar la sesión en la que se haya producido la incidencia.



Cargo (*)	Créditos (**)	Nº (***)	estudiantes	Funciones
Coordinador	1			Coordinar el grupo de acción tutorial en su Centro/Departamento/Instituto
Tutor estudiantes de primer curso de universidad (nuevo ingreso)	0.5	25-30		Seguimiento, orientación e información a los estudiantes de primer curso de universidad
Tutor estudiantes de primer curso de universidad (nuevo ingreso)	0.5			En el caso de que el número de estudiantes de nuevo ingreso no llegue al mínimo establecido, se nombrará un tutor para el grupo de estudiantes de nuevo ingreso matriculados
Grado: Tutor de estudiantes de segundo curso	0.5	10-30		Seguimiento, orientación e información a los estudiantes de segundo curso
Tutor estudiantes de tercero y cuarto curso (opcional)	0.5	Mínimo 10		Seguimiento, orientación e información a los estudiantes de tercer y cuarto curso
Tutor de estudiantes de Máster (nuevo ingreso)	0.5	5-20		Seguimiento, orientación e información a los estudiantes de Máster

Nota: Dado que el PAT se entiende como un servicio de información y orientación a los estudiantes de carácter voluntario, la estimación de Tutores se realizará en base a la asistencia “real” de los estudiantes del curso anterior a las sesiones del PAT. Se ruega a los responsables de los Centros/Departamentos/Institutos que dicha estimación se realice en base a las valoraciones recogidas por el Coordinador de Centro/Departamento/Instituto.

También se tendrán en cuenta en la estimación de tutores, las agrupaciones reiteradas de grupos de estudiantes de dos o más tutores en los últimos cursos produciéndose, en este caso, la reducción de un tutor.

(*) En ningún caso un profesor podrá ser simultáneamente Tutor o Coordinador de más de un grupo. De acuerdo con el PDA (2025-2026), *sólo se computará una Coordinación o una Tutorización a cada Profesor.*

(**) En ningún caso se podrá contabilizar con más de medio crédito la función de Tutor de Grado o con más de un crédito la función de Coordinador.

(***) En aquellos Centros/Departamentos/Institutos donde el número de estudiantes matriculados sea inferior al indicado, se nombrará un único Tutor de grupo. En el caso de los títulos de Máster el número mínimo de estudiantes que deben participar en el PAT es de 5.

4. ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN EL DESARROLLO DEL PAT

- Cada Centro/Departamento/Instituto decidirá de forma voluntaria la presentación del PAT a los estudiantes: en la Jornada de Acogida o de forma específica en el Centro.
- El Coordinador actuará de interlocutor, estableciendo un sistema de información y seguimiento permanente con reuniones periódicas entre Coordinador y Decano/Director (Centro/Departamento/Instituto), siempre posteriores a las sesiones de estudiantes-tutor, y entre Coordinadores y la Oficina de Evaluación y Calidad. De esta forma se pretende establecer un mecanismo de respuesta y seguimiento de la orientación e información demandada por el estudiante. Para facilitar este proceso se incluye en los informes de los profesores un apartado “*acciones urgentes*” que irán dirigidas directamente al Decano/Director de Centro/Departamento/Instituto.
- Aquellos Centros/Departamentos/Institutos que incorporen Tutores nuevos podrán solicitar a la OEC una sesión formativa inicial dirigida a estos Tutores sobre el funcionamiento, desarrollo y características del PAT de la ULE.
- Toda la información sobre estudios realizados está disponible a través de las herramientas de apoyo.
- Cuando desde un Centro/Departamento/Instituto se considere necesario realizar algún cambio sobre el desarrollo del PAT más allá de las académicas especificadas en estas Bases, se podrán llevar a cabo siempre y cuando sean asumidas por el Centro/Departamento/Instituto que las proponga y con el compromiso del coordinador y de todos los tutores del mismo.

Estos cambios deberán ser informados en los documentos del PAT (informes) para su valoración por el Vicerrectorado de Profesorado y el Vicerrectorado de Actividad Académica.

5. PROCESOS Y TEMPORALIZACIÓN

5.1. Procedimiento general

El proceso del PAT en el curso 2025-2026 se desarrollará de acuerdo con la metodología planteada y el calendario propuesto. Las principales tareas son las siguientes:

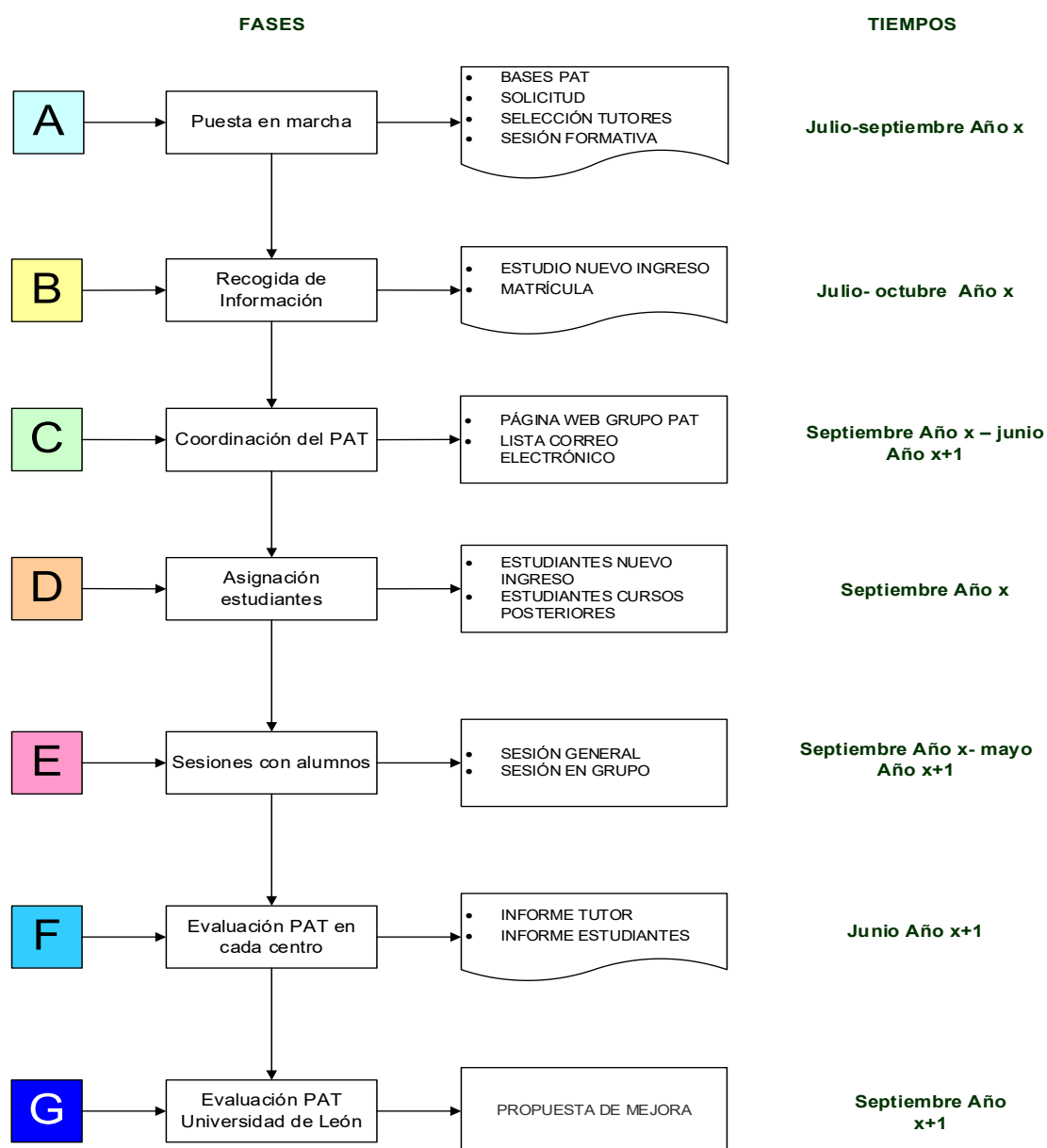
1. Puesta en marcha del PAT
2. Sistema de recogida de información
3. Sistema coordinación del grupo de profesores-Tutores y seguimiento
4. Asignación de estudiantes por Tutor
5. Desarrollo de las sesiones con los grupos de estudiantes

6. Evaluación PAT

Procesos detallados disponibles en el enlace:

https://seguimiento.calidad.unileon.es/descargaPublico.php?localizacion=uploads/MP2021P_2.1_PAT-147-0-0-2021-06-07-14-47-46.pdf

PROCESO GENERAL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL PAT ULE MP2021P_2.1



6. HERRAMIENTAS DE TRABAJO

6.1. *Titulaciones con modalidad de enseñanza on-line*

- Los tutores deben ponerse en contacto con los estudiantes, vía E -mail, virtual síncrono, utilizando las plataformas que ha puesto a disposición la universidad y que están publicadas en la Web de la ULE.
- La OEC en colaboración con el Centro Tecnológico Multimedia, facilita la posibilidad de realizar las sesiones del PAT a través de la plataforma Ariadna.
- El TUTOR debe informar al COORDINADOR del PAT, sobre cómo ha desarrollado la sesión con los estudiantes, así como aportar el informe correspondiente.
- A continuación, el COORDINADOR, en su informe de cada sesión, debe informar sobre cómo cada tutor de la titulación/es con modalidad de enseñanza on-line ha desarrollado la sesión con el grupo de estudiantes.

6.2. *Fichas reuniones con estudiantes*

NOTAS ACLARATORIAS:

Las fichas que se presentan a continuación son pautas para orientar al Tutor en cada una de sus sesiones con el grupo de estudiantes asignado.

Aportan información sobre el contenido que debe plantearse en cada una de las sesiones en relación con la información u orientación que pueda aportar el profesor.

Las pautas, en general, son comunes para todas las titulaciones que se encuentran incorporadas en el PAT.

Cada Tutor, si lo considera adecuado, podrá adaptarlo en función de la demanda y necesidades de los estudiantes.

En el caso de que en algún centro/departamento/instituto se considere necesario modificar la fecha de alguna/s sesión/es del PAT, deberá comunicarlo previamente a la Oficina de Evaluación y Calidad justificando, con antelación suficiente, la necesidad de esa modificación.

Dado que en cada curso se incorporan en el PAT nuevos títulos, además de los títulos que actualmente se desarrollan en la ULE, se considera necesario que el profesor tutor tenga en cuenta en su función orientadora aspectos relacionados con las nuevas metodologías docentes, nueva organización de la enseñanza, así como otros aspectos que la nueva estructura y desarrollo de los nuevos títulos lleva implícita.

En cuanto a los títulos de Máster, debe tenerse en cuenta que el perfil del estudiante no se corresponde con el perfil de un estudiante de nuevo ingreso en la Universidad. Por este motivo, dentro de las pautas que se presentan a



continuación, se han elaborado pautas específicas dirigidas a los estudiantes de títulos de Máster.



SESIÓN GENERAL PARA INFORMAR A LOS ESTUDIANTES DEL PAT EN CADA CENTRO/DEPARTAMENTO/INSTITUTO

Los Centros realizarán una sesión inicial de presentación del PAT a los estudiantes en septiembre. Para ello, los Coordinadores podrán solicitar apoyo, con antelación, a la Oficina de Evaluación y Calidad

(SEPTIEMBRE DE 2025)

DÍA Y HORA

LUGAR

CENTROS/DEPARTAMENTOS/INSTITUTOS ULE

TEMAS A TRATAR

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

PRESENTACIÓN TUTORES

PRESENTACIÓN PAT

Objetivo general del PAT:

8. Establecer un sistema de orientación y seguimiento académico para los estudiantes de cada una de las titulaciones de la ULE mediante la asignación de un profesor-tutor.

Objetivos específicos:

9. Facilitar la integración en el sistema universitario.
10. Guiar en el desarrollo de estrategias de aprendizaje.
11. Facilitar información a los estudiantes sobre aspectos académicos relacionados con: planes de estudio, horarios, sistema de evaluación, otras actividades académicas, salidas profesionales, sistemas de trabajo, tiempo de estudio, etc.
12. Dotar al estudiante de un instrumento de orientación y apoyo que le facilite la base de su propio proyecto académico.
13. Orientar en la trayectoria curricular.
14. Informar sobre salidas profesionales.
15. Buscar mecanismos de apoyo y mejora para la comunicación entre los estudiantes.

Funcionamiento:

16. Presentación de los Tutores y Coordinadores para la puesta en marcha de nuevas estrategias de orientación.

Es importante establecer la diferencia entre el Plan de Acción Tutorial y el sistema de tutorías habitual.

17. A cada estudiante de nuevo ingreso se le asignará un profesor-Tutor.



NOTA: La distribución final se realizará al finalizar el plazo de matrícula.

18. Los profesores-Tutores dispondrán de herramientas y de un sistema de coordinación para facilitar las funciones de orientación: Web PAT, correo electrónico.
19. Se establecerán durante el curso reuniones en grupo (cada Tutor con su grupo de estudiantes).
20. En el caso de optar por el seguimiento virtual, los Tutores informarán a los estudiantes sobre cómo se va a realizar dicho seguimiento.

NOTA IMPORTANTE: el **Coordinador** del Centro/Departamento/Instituto deberá elaborar un informe de las conclusiones sobre esta sesión. Dicho informe, será enviado a la Oficina de Evaluación y Calidad antes del 6 de octubre de 2025.



1ª SESIÓN DEL PROFESOR TUTOR CON EL GRUPO DE ESTUDIANTES
(OCTUBRE/NOVIEMBRE 2025)
GRADOS

NOTAS ACLARATORIAS:

Dentro del plan de actuaciones del Plan de Acción Tutorial se establece la **primera reunión** de profesores-Tutores con sus respectivos estudiantes.

La sesión la desarrollará cada uno de los profesores con sus estudiantes en una hora de clase y en el horario habitual entre el 9 de octubre y el 6 de noviembre 2025.

Rogamos que cada profesor elabore unas conclusiones e impresiones sobre el desarrollo general de la reunión en el apartado correspondiente de este documento y se remita en el plazo de 10 días al Coordinador del Centro (entre 300- 500 palabras aproximadamente).

El plazo para el envío del informe del Coordinador del centro y de los informes de los tutores a la OEC es hasta el **26 de noviembre de 2025**.

1ª REUNIÓN CON ESTUDIANTES	
TUTOR	
DÍA Y HORA	DEL DE OCTUBRE/NOVIEMBRE DE 2025 EN UNA HORA DE CLASE
LUGAR	
INDICAR Nº DE ESTUDIANTES	
OBJETIVO GENERAL	PRESENTACIÓN POR EL PROFESOR- TUTOR DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA TITULACIÓN, ORIENTACIÓN DEL PROFESOR - TUTOR SOBRE EL ORGANIGRAMA DEL CENTRO, <i>especialmente dirigido a estudiantes de nuevo ingreso, primer curso en la universidad.</i> PRIMERAS IMPRESIONES DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA TITULACIÓN Y SU ESTANCIA EN LA UNIVERSIDAD. Incluir información sobre la Normativa de Régimen Académico y de Permanencia en las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de León y la Normativa de exámenes y matrícula. Presentar a los estudiantes un calendario con las fechas claves del curso. Informar a los estudiantes sobre el recorrido Web para llegar a las Guías Docentes de la titulación. OTRAS CUESTIONES QUE EL TUTOR CONSIDERE OPORTUNAS
POSIBLES TEMAS A TRATAR	ORIENTACIÓN DEL TUTOR SOBRE EL ORGANIGRAMA DEL CENTRO, <i>especialmente dirigido a estudiantes de nuevo ingreso, primer curso en la universidad.</i> INFORMACIÓN DEL TUTOR SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS Y LA GUÍA DOCENTE. METODOLOGÍA DOCENTE TIPO DE ASIGNATURAS ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL CURSO ACADÉMICO TIPO DE CRÉDITOS PERIODO DE EXÁMENES CONOCER LOS MOTIVOS PARA LA ELECCIÓN DE LA TITULACIÓN ORIENTACIÓN DEL TUTOR SOBRE TRABAJO PERSONAL Horas de estudio Asistencia a clase Seminarios, otros... ORIENTACIÓN DEL TUTOR SOBRE EXPECTATIVAS DEL ESTUDIANTE



	¿Crees que vas a aprobar todas las asignaturas? ¿En cuál de ellas esperas problemas? ¿Por qué? ¿Amplías tus apuntes con otras fuentes? En caso de duda ¿recurre al profesor? ¿Utilizas las horas de tutoría de las asignaturas? VALORACIÓN DE LA FORMACIÓN PREVIA RECIBIDA EN RELACIÓN CON LA TITULACIÓN, <i>en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso, sobre su formación no universitaria. En el caso de estudiantes de Máster, sobre su formación previa universitaria.</i> EXPERIENCIA LABORAL, EN SU CASO Salidas profesionales de la Titulación UTILIDADES DE LA WEB DEL PAT Y DEL MOODLE PRIMERAS IMPRESIONES REDES SOCIALES Y WEB DEL CENTRO OTRAS CUESTIONES QUE EL TUTOR CONSIDERE OPORTUNAS
CONCLUSIONES E IMPRESIONES DEL PROFESOR TUTOR SOBRE LA 1ª REUNIÓN CON LOS ESTUDIANTES	
ACCIONES URGENTES DIRIGIDAS A LOS RESPONSABLES DEL CENTRO	



1ª SESIÓN DEL PROFESOR TUTOR CON EL GRUPO DE ESTUDIANTES
(OCTUBRE/NOVIEMBRE 2025)
MÁSTER

NOTAS ACLARATORIAS:

Dentro del plan de actuaciones del Plan de Acción Tutorial se establece la **primera reunión** de profesores- Tutores con sus respectivos estudiantes.

La sesión la desarrollará cada uno de los profesores con sus estudiantes en una hora de clase y en el horario habitual entre el 9 de octubre y el 6 de noviembre 2025.

Rogamos que cada profesor elabore unas conclusiones e impresiones sobre el desarrollo general de la reunión en el apartado correspondiente de este documento y se remita en el plazo de 10 días al Coordinador del Centro/Departamento/Instituto (entre 300- 500 palabras aproximadamente).

El plazo para el envío del informe del Coordinador del departamento/instituto y de los informes de los tutores a la OEC es hasta el **26 de noviembre de 2025**.

1ª REUNIÓN CON ESTUDIANTES	
TUTOR	
DÍA Y HORA	DEL DE OCTUBRE/NOVIEMBRE DE 2025 EN UNA HORA DE CLASE
LUGAR	
INDICAR Nº DE ESTUDIANTES	
OBJETIVO GENERAL	PRESENTACIÓN POR EL PROFESOR- TUTOR DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA TITULACIÓN, ORIENTACIÓN DEL PROFESOR - TUTOR SOBRE EL ORGANIGRAMA DEL CENTRO/ DEPARTAMENTO/ INSTITUTO PRIMERAS IMPRESIONES DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA TITULACIÓN Y SU ESTANCIA EN LA UNIVERSIDAD. Incluir información sobre la Normativa de Régimen Académico y de Permanencia en las titulaciones oficiales de Máster de la Universidad de León y la Normativa de exámenes y matrícula. Presentar a los estudiantes un calendario con las fechas claves del curso. Informar a los estudiantes sobre el recorrido Web para llegar a las Guías Docentes de la titulación. OTRAS CUESTIONES QUE EL TUTOR CONSIDERE OPORTUNAS
POSIBLES TEMAS A TRATAR	ORIENTACIÓN DEL TUTOR SOBRE ORGANIGRAMA DEL CENTRO/ DEPARTAMENTO/INSTITUTO. INFORMACIÓN SOBRE LAS VÍAS DE PARTICIPACIÓN DEL ESTUDIANTE EN EL CENTRO/DEPARTAMENTO/INSTITUTO (CLAUSTRO, JUNTA DE CENTRO/CONSEJO DE DEPARTAMENTO...) INFORMACIÓN DEL TUTOR SOBRE PLAN DE ESTUDIOS Y LA GUÍA DOCENTE. CARACTERÍSTICAS DEL MÁSTER METODOLOGÍA DOCENTE TIPO DE ASIGNATURAS ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL CURSO ACADÉMICO TIPO DE CRÉDITOS



	EL PERIODO DE EXÁMENES EL TRABAJO FIN DE MÁSTER REGLAMENTO NORMAS BÁSICAS ESTRUCTURA ÁREAS TEMÁTICAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN TUTORES UTILIDADES DE LA WEB DEL PAT Y DEL MOODLE CONOCER LOS MOTIVOS PARA LA ELECCIÓN DE LA TITULACIÓN. ORIENTACIÓN DEL TUTOR SOBRE TRABAJO PERSONAL Horas de estudio Asistencia a clase Seminarios, otros... ORIENTACIÓN DEL TUTOR SOBRE EXPECTATIVAS DEL ESTUDIANTE ¿En qué asignaturas esperas problemas? ¿Por qué? ¿Utilizas las horas de tutoría de las asignaturas? VALORACIÓN DE LA FORMACIÓN PREVIA RECIBIDA EN RELACIÓN CON LA TITULACIÓN, valoración de la formación y experiencias previas (experiencia laboral, ...). SALIDAS PROFESIONALES O ACADÉMICAS DEL MÁSTER REDES SOCIALES Y WEB DEL CENTRO/DEPARTAMENTO/INSTITUTO PRIMERAS IMPRESIONES OTRAS CUESTIONES QUE EL TUTOR CONSIDERE OPORTUNAS
CONCLUSIONES E IMPRESIONES DEL PROFESOR TUTOR SOBRE LA 1ª REUNIÓN CON LOS ESTUDIANTES	
ACCIONES URGENTES DIRIGIDAS A LOS RESPONSABLES DEL CENTRO/DEPARTAMENTO/INSTITUTO	



2ª SESIÓN DEL PROFESOR TUTOR CON EL GRUPO DE ESTUDIANTES
(FEBRERO - MARZO 2026)
GRADOS

NOTAS ACLARATORIAS:

Dentro del plan de actuaciones del Plan de Acción Tutorial se establece la **segunda reunión** de profesores Tutores con sus respectivos estudiantes.

La sesión la desarrollará cada uno de los profesores con sus estudiantes en una hora de clase y en el horario habitual entre el 17 de febrero y el 6 de marzo de 2026.

Rogamos que cada profesor elabore unas conclusiones e impresiones sobre el desarrollo general de la reunión en el apartado correspondiente de este documento y se remita antes del **10 de marzo de 2026** al Coordinador del Centro (entre 300- 500 palabras aproximadamente).

El plazo para el envío del informe del Coordinador del centro y de los informes de los tutores a la OEC es hasta el **26 de marzo de 2026**.

2ª SESIÓN CON LOS ESTUDIANTES	
TUTOR	
DÍA Y HORA	DEL..... DE FEBRERO/MARZO DE 2026 EN UNA HORA DE CLASE
LUGAR	
INDICAR Nº DE ESTUDIANTES	
OBJETIVO GENERAL	OFRECER ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN AL ESTUDIANTE SOBRE, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL GRADO (TFG, ...) ASÍ COMO SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO PERSONAL. TENIENDO EN CUENTA LOS PRIMEROS RESULTADOS, ADAPTACIÓN, POSIBLES DIFICULTADES, DECISIONES ACADÉMICAS. OTRAS CUESTIONES QUE EL TUTOR CONSIDERE OPORTUNAS
POSIBLES TEMAS A TRATAR	1. ORIENTACIÓN SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, <i>especialmente dirigido a estudiantes de primer y segundo curso en la universidad.</i> Forma de estudiar: solo o acompañado (amigos, compañeros...) Fuentes de información para el estudio Apoyo del profesor de asignatura Tiempo de trabajo de estudio Cómo resolver dudas 2. ORIENTACIONES SOBRE POSIBLES DIFICULTADES ACADÉMICAS (<i>Falta de planificación, trabajo de estudio, habilidades de estudio</i>) Principales problemas encontrados Correlación entre la metodología docente, trabajo del estudiante y resultados Cómo mejorar el rendimiento

	3. Posibles reajustes en la TRAYECTORIA PERSONAL EN LA TITULACIÓN (Adaptación) Experiencia personal: ULE, profesores, compañeros 4. VALORACIÓN DE RESULTADOS ACADÉMICOS 5. APORTACIONES DE LAS ASIGNATURAS. Competencias adquiridas 6. OTROS TEMAS A CONSIDERAR EN FUNCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO DE ESTUDIANTES: POSIBILIDAD DE INICIARSE EN INVESTIGACIÓN EN LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS, informándoles que una vez que los estudiantes han superado el 50% de créditos del título, pueden optar a las becas del Programa de Residencias de Verano en Grupos de Investigación.). PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES EN INSTITUCIONES O EMPRESAS. PROGRAMAS DE MOVILIDAD NACIONAL (PROGRAMA SICUE) Y MOVILIDAD INTERNACIONAL (PROGRAMAS ERASMUS Y AMICUS) 7. OTRAS CUESTIONES QUE EL TUTOR CONSIDERE OPORTUNAS
--	---

CONCLUSIONES E IMPRESIONES DEL PROFESOR TUTOR SOBRE LA 2ª REUNIÓN CON LOS ESTUDIANTES
ACCIONES URGENTES DIRIGIDAS A LOS RESPONSABLES DEL CENTRO



2ª SESIÓN DEL PROFESOR TUTOR CON EL GRUPO DE ESTUDIANTES
(FEBRERO - MARZO 2026)
MÁSTER

NOTAS ACLARATORIAS:

Dentro del plan de actuaciones del Plan de Acción Tutorial se establece la **segunda reunión** de profesores Tutores con sus respectivos estudiantes.

La sesión la desarrollará cada uno de los profesores con sus estudiantes en una hora de clase y en el horario habitual entre el 17 de febrero y el 6 de marzo de 2026.

Rogamos que cada profesor elabore unas conclusiones e impresiones sobre el desarrollo general de la reunión en el apartado correspondiente de este documento y se remita antes del **10 de marzo de 2026** al Coordinador del Centro/Departamento/Instituto (entre 300-500 palabras aproximadamente).

El plazo para el envío del informe del Coordinador del departamento/instituto y de los informes de los tutores a la OEC es hasta el **26 de marzo de 2026**.

2ª SESIÓN CON LOS ESTUDIANTES	
TUTOR	
DÍA Y HORA	DEL..... DE FEBRERO/MARZO DE 2026 EN UNA HORA DE CLASE
LUGAR	
INDICAR Nº DE ESTUDIANTES	
OBJETIVO GENERAL	OFRECER ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN AL ESTUDIANTE SOBRE, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL MÁSTER (TFM, ...) ASÍ COMO SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO PERSONAL. CONOCER LA EXPERIENCIA DEL ESTUDIANTE TENIENDO EN CUENTA LOS PRIMEROS RESULTADOS, ADAPTACIÓN, POSIBLES DIFICULTADES, DECISIONES ACADÉMICAS. OTRAS CUESTIONES QUE EL TUTOR CONSIDERE OPORTUNAS
POSIBLES TEMAS A TRATAR	1. ORIENTACIÓN SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y TÉCNICAS DE ESTUDIO. Forma de estudiar: solo o acompañado (amigos, compañeros...) Fuentes de información para el estudio Apoyo del profesor de asignatura Tiempo de trabajo de estudio Cómo resolver dudas 2. ORIENTACIONES SOBRE POSIBLES DIFICULTADES ACADÉMICAS (<i>Falta de planificación, trabajo de estudio, habilidades de estudio</i>) Principales problemas encontrados Correlación entre la metodología docente, trabajo del estudiante y resultados Cómo mejorar el rendimiento Trabajo Fin de Máster 3. Posibles reajustes en la TRAYECTORIA PERSONAL EN (<i>Adaptación</i>)

	Experiencia personal: ULE, profesores, compañeros - VALORACIÓN DE RESULTADOS ACADÉMICOS - APORTACIONES DE LAS ASIGNATURAS Y COMPETENCIAS ADQUIRIDAS - OTROS TEMAS A CONSIDERAR EN FUNCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO DE ESTUDIANTES: POSIBILIDAD DE INICIARSE EN INVESTIGACIÓN EN LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS, informándoles que una vez que los estudiantes han superado el 50% de créditos del título, pueden optar a las becas del Programa de Residencias de Verano en Grupos de Investigación.). PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES EN INSTITUCIONES O EMPRESAS. PROGRAMAS DE MOVILIDAD NACIONAL (PROGRAMA SICUE) Y MOVILIDAD INTERNACIONAL (PROGRAMAS ERASMUS Y AMICUS) - OTRAS CUESTIONES QUE EL TUTOR CONSIDERE OPORTUNAS
--	--

CONCLUSIONES E IMPRESIONES DEL PROFESOR TUTOR SOBRE LA 2ª REUNIÓN CON LOS ESTUDIANTES	
ACCIONES URGENTES DIRIGIDAS A LOS RESPONSABLES DEL CENTRO/DEPARTAMENTO/INSTITUTO	



3ª SESIÓN DEL PROFESOR TUTOR CON EL GRUPO DE ESTUDIANTES
(MAYO - JUNIO 2026)
GRADOS

NOTAS ACLARATORIAS:

Dentro del plan de actuaciones del Plan de Acción Tutorial se establece la **tercera reunión** de profesores Tutores con sus respectivos estudiantes.

La sesión la desarrollará cada uno de los profesores con sus estudiantes en una hora de clase y en el horario habitual entre el 4 y el 25 de mayo de 2026.

Rogamos que cada profesor elabore unas conclusiones e impresiones sobre el desarrollo general de la reunión en el apartado correspondiente de este documento y se remita antes del **29 de mayo de 2026** al Coordinador del Centro (entre 300- 500 palabras aproximadamente).

El plazo para el envío del informe del Coordinador del centro y de los informes de los tutores a la OEC es hasta el **12 de junio de 2026**.

3ª SESIÓN CON LOS ESTUDIANTES	
TUTOR	
DÍA Y HORA	DEL DE MAYO DE 2026 EN UNA HORA DE CLASE
LUGAR	AULAS CORRESPONDIENTES
INDICAR Nº DE ESTUDIANTES	
OBJETIVO GENERAL	ORIENTACIÓN DEL PROFESOR TUTOR SOBRE EL BALANCE GENERAL DEL CURSO: RESULTADOS IMPORTANTES, DECISIONES ACADÉMICAS, ACTIVIDADES, EXPECTATIVAS FUTURAS. HACER HINCAPIÉ SOBRE ASPECTOS ACADÉMICOS: NORMATIVA DE REVISIÓN DE EXÁMENES, OPTATIVIDAD, RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS, ETC). PRESENTAR EN LA 3ª SESIÓN EL HORARIO/CALENDARIO DEL CURSO SIGUIENTE. OTRAS CUESTIONES QUE EL TUTOR CONSIDERE OPORTUNAS
POSIBLES TEMAS A TRATAR	1. ORIENTACIÓN DEL PROFESOR TUTOR SOBRE POSIBLES DECISIONES ACADÉMICAS (<i>Planificación del currículum, alternancia trabajo-estudio, necesidad de clarificar la situación y adoptar mejores alternativas, reajustes</i>) especialmente dirigido a estudiantes de primer y segundo curso en la universidad. 2. ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LA OFERTA DE ASIGNATURAS NUEVAS (ELECCIÓN CURRICULAR) especialmente dirigido a estudiantes de primer y segundo curso en la universidad. 3. INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE MATRICULACIÓN PARA EL CURSO SIGUIENTE 4. RESULTADOS IMPORTANTES (<i>Balance general del curso, resultados esperados por asignaturas</i>) Resultados académicos



	Nota media Problemas principales 5. OTRAS COMPETENCIAS ADQUIRIDAS INSTRUMENTALES (<i>Idiomas, informática</i>) 6. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS (<i>Conferencias, visitas, seminarios, etc.</i>) 7. OTROS TEMAS A CONSIDERAR EN FUNCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO DE ESTUDIANTES: POSIBILIDAD DE INICIARSE EN INVESTIGACIÓN EN LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS, informándoles que una vez que los estudiantes han superado el 50% de créditos del título, pueden optar a las becas del Programa de Residencias de Verano en Grupos de Investigación.). PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES EN INSTITUCIONES O EMPRESAS. PROGRAMAS DE MOVILIDAD NACIONAL (PROGRAMA SICUE) Y MOVILIDAD INTERNACIONAL (PROGRAMAS ERASMUS Y AMICUS) 8. ORIENTACIÓN DEL PROFESOR TUTOR SOBRE LAS EXPECTATIVAS FUTURAS 9. OTRAS CUESTIONES QUE EL TUTOR CONSIDERE OPORTUNAS
--	--

CONCLUSIONES E IMPRESIONES DEL PROFESOR TUTOR SOBRE LA 3ª REUNIÓN CON LOS ESTUDIANTES

ACCIONES URGENTES DIRIGIDAS A LOS RESPONSABLES DEL CENTRO



3ª SESIÓN DEL PROFESOR TUTOR CON EL GRUPO DE ESTUDIANTES
(MAYO - JUNIO 2026)
MÁSTER

NOTAS ACLARATORIAS:

Dentro del plan de actuaciones del Plan de Acción Tutorial se establece la **tercera reunión** de profesores Tutores con sus respectivos estudiantes.

La sesión la desarrollará cada uno de los profesores con sus estudiantes en una hora de clase y en el horario habitual entre el 2 y el 23 de mayo de 2026.

Rogamos que cada profesor elabore unas conclusiones e impresiones sobre el desarrollo general de la reunión en el apartado correspondiente de este documento y se remita antes del **30 de mayo de 2026** al Coordinador del Centro/Departamento/Instituto (entre 300-500 palabras aproximadamente).

El plazo para el envío del informe del Coordinador del departamento/instituto y de los informes de los tutores a la OEC es hasta el **9 de junio de 2026**.

3ª SESIÓN CON LOS ESTUDIANTES	
TUTOR	
DÍA Y HORA	DEL DE MAYO/JUNIO DE 2026 EN UNA HORA DE CLASE
LUGAR	AULAS CORRESPONDIENTES
INDICAR Nº DE ESTUDIANTES	
OBJETIVO GENERAL	ORIENTACIÓN DEL PROFESOR TUTOR SOBRE EL BALANCE GENERAL DEL CURSO: RESULTADOS IMPORTANTES, DECISIONES ACADÉMICAS, ACTIVIDADES, EXPECTATIVAS FUTURAS. HACER HINCAPIÉ SOBRE ASPECTOS ACADÉMICOS: NORMATIVA DE REVISIÓN DE EXÁMENES, OPTATIVIDAD, RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS, ETC). PRESENTAR EN LA 3ª SESIÓN EL HORARIO/CALENDARIO DEL CURSO SIGUIENTE. OTRAS CUESTIONES QUE EL TUTOR CONSIDERE OPORTUNAS
POSIBLES TEMAS A TRATAR	1. VALORACIÓN DE RESULTADOS IMPORTANTES (<i>Balance general del curso, resultados esperados por asignaturas</i>) Resultados académicos Problemas principales 2. COMPETENCIAS ADQUIRIDAS 3. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS (<i>Conferencias, visitas, seminarios, etc.</i>) 4. POSIBLES REAJUSTES EN LA TRAYECTORIA PERSONAL EN EL MÁSTER 5. INFORMACIÓN/ORIENTACIÓN DEL PROFESOR TUTOR SOBRE LAS EXPECTATIVAS FUTURAS: SALIDAS PROFESIONALES, ORIENTACIÓN LABORAL, INSERCIÓN PROFESIONAL FORMACIÓN CONTINUA, DOCTORADO, LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN



	6. ACCIONES DE MEJORA A DESARROLLAR EN EL MÁSTER DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL ESTUDIANTE 7. POSIBILIDAD DE INICIARSE EN INVESTIGACIÓN EN LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS, informándoles que una vez que los estudiantes han superado el 50% de créditos del título, pueden optar a las becas del Programa de Residencias de Verano en Grupos de Investigación.). 8. OTROS TEMAS 9. <i>OTRAS CUESTIONES QUE EL TUTOR CONSIDERE OPORTUNAS</i>
	CONCLUSIONES E IMPRESIONES DEL PROFESOR TUTOR/COORDINADOR SOBRE LA 3ª REUNIÓN CON LOS ESTUDIANTES
	ACCIONES URGENTES DIRIGIDAS A LOS RESPONSABLES DEL CENTRO/DEPARTAMENTO/INSTITUTO



7. MODELO DE INFORME DEL COORDINADOR

INFORME COORDINADOR/A DE LA
FACULTAD/ESCUELA/DEPARTAMENTO/INSTITUTO

SESIÓN 1ª, 2ª o 3ª

Información general sobre la reunión de coordinación del/de la Coordinador/a del Centro con los Tutores

FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA REUNIÓN:

HORA:

LUGAR:

LISTADO DE TUTORES ASISTENTES A LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN EN EL CENTRO:

- 1) -
- 2) -
- 3) -
- 4) -
- 5) -

.....

Información general sobre las sesiones PAT de los tutores con su grupo de estudiantes:

a) TUTORES DE CADA UNO DE LOS CURSOS DE GRADO O MÁSTER

Nombre y apellidos del tutor	Titulación y curso	Fecha y hora de celebración de la sesión	Lugar de celebración de la sesión	Nº de estudiantes asistentes	Fecha de recepción del informe del tutor

Nota: incluir tantas filas como sea necesario



- b) TUTORES DE SEGUNDO/TERCER/CUARTO CURSO O TUTORES DE MÁSTER QUE HAN ELEGIDO LA MODALIDAD DEL PAT VIRTUAL (sesiones individuales y seguimiento virtual), en su caso.

Nombre y apellidos del tutor	Titulación	Nº de estudiantes registrados en la plataforma virtual	Nº de estudiantes que han desarrollado sesiones individuales o seguimiento virtual	Temas tratados

Nota: incluir tantas filas como sea necesario

1. TEMAS TRATADOS EN LA SESIÓN
2. INCIDENCIAS O DIFICULTADES DETECTAS EN LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS TUTORES CON SU GRUPO DE ESTUDIANTES
3. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN ENTRE EL COORDINADOR Y LOS TUTORES DEL CENTRO
4. ACCIONES URGENTES

FECHA Y FIRMA DEL COORDINADOR/A



8. SOLICITUD DE INCORPORACIÓN O CONTINUIDAD

8.1. Modelo solicitud para la incorporación de titulaciones en el PAT

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 2025-2026

Centro/Departamento/
Instituto:

Solicitante (Decano/Director de Centro responsable de títulos de Grado y Máster)

Solicitante (Director de Dpto. o Instituto, en caso de ser el órgano responsable para el desarrollo de títulos de Máster)

Apellidos:

Nombre:

Correo electrónico:

Teléfono:

Solicito la INCORPORACIÓN del Centro, Departamento o Instituto en el Plan de Acción Tutorial de la Universidad de León en el curso 2025-2026 en las siguientes titulaciones, de acuerdo con el documento "Bases para la participación 2025-2026"

TITULACIONES	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	

Coordinador/a Centro/ Departamento/ Instituto, en su caso		
Apellidos y nombre	Correo electrónico	Extensión



Tutores de PRIMER curso/Tutores Título de Máster (añada tantas filas como sea necesario)						
Apellidos y nombre	DNI	Titulación	Correo electrónico	Extensión	Nº de estudiantes	Solicita seguimiento virtual (indicar sí o no) *

***Nota importante:** La realización del seguimiento virtual es opcional para cada uno de los Tutores. En cualquier caso, este seguimiento virtual no excluye el desarrollo de las cuatro sesiones presenciales del Tutor con los estudiantes que le hayan sido asignados.



universidad
de león

Oficina de Evaluación y Calidad



León, _____ de _____ de 2025

Fdo.: _____

NOTA: SE RUEGA ENVIAR ORIGINAL CON FIRMA DEL RESPONSABLE DE CENTRO /DEPARTAMENTO/INSTITUTO Y COPIA EN FORMATO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN calidad@unileon.es HASTA EL **19 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Oficina de Evaluación y Calidad.



universidad
de león



8.2. Modelo de solicitud para la continuidad en el PAT 2025-2026

SOLICITUD DE CONTINUIDAD PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 2025-2026

Centro:

Solicitante (Decano, Director Centro/Departamento/Instituto)

Apellidos:

Nombre:

Correo electrónico:

Teléfono:

Nota: Dado que el PAT se entiende como un servicio de información y orientación a los estudiantes de carácter voluntario, la estimación de Tutores se realizará en base a la asistencia “real” de los estudiantes del curso anterior en las sesiones del PAT. Se ruega a los responsables de los Centros/Departamentos/Institutos que dicha estimación se realice en base a las valoraciones recogidas por el Coordinador de Centro/Título de Máster.

Solicito la CONTINUIDAD en el Plan de Acción Tutorial de la Universidad de León en el curso 2025-2026 en las siguientes titulaciones de acuerdo con el documento “Bases para la participación 2025-2026”

TITULACIONES	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	

Coordinador/a Centro/ Departamento/ Instituto, en su caso	
Apellidos y nombre	Correo electrónico



Tutores de PRIMER curso de Título Grado/Tutores de Título Máster (añada tantas filas como sea necesario)						
Apellidos y nombre	DNI	Titulación	Correo electrónico	Extensión	Nº de estudiantes	Solicita seguimiento virtual (indicar sí o no) *

***Nota importante:** La realización del seguimiento virtual es opcional para cada uno de los Tutores. En cualquier caso, este seguimiento virtual no excluye el desarrollo de las cuatro sesiones presenciales del Tutor con los estudiantes que le hayan sido asignados.



universidad
de león



Tutores de SEGUNDO curso de Título de Grado

(añada tantas filas como sea necesario)

SEÑALE EL TIPO de acción tutorial del profesor- Tutor con estudiantes:

sesión grupo ☐

sesiones individuales y seguimient ☐ virtual

Apellidos y nombre	DNI	Titulación	Correo electrónico	Extensión	Nº de estudiantes	Solicita seguimiento virtual (indicar sí o no) *

***Nota importante:** Los Tutores que opten por la realización de sesiones individuales además de las presenciales, de forma obligatoria realizarán el seguimiento virtual de los estudiantes que tengan asignados.

Para los Tutores que opten por el desarrollo de sesiones en grupo, la realización del seguimiento virtual es opcional. En cualquier caso, este seguimiento virtual no excluye el desarrollo de las tres sesiones presenciales del Tutor con los estudiantes que le hayan sido asignados.



Tutores de TERCERO curso de Título de Grado

(añada tantas filas como sea necesario)

SEÑALE EL TIPO de acción tutorial del profesor- Tutor con estudiantes:

sesión grupo ☐

sesiones individuales y seguimiento ☐ virtual

Apellidos y nombre	DNI	Titulación	Correo electrónico	Extensión	Nº de estudiantes	Solicita seguimiento virtual (indicar sí o no) *

***Nota importante:** Los Tutores que opten por la realización de sesiones individuales además de las presenciales, de forma obligatoria realizarán el seguimiento virtual de los estudiantes que tengan asignados.

Para los Tutores que opten por el desarrollo de sesiones en grupo, la realización del seguimiento virtual es opcional. En cualquier caso, este seguimiento virtual no excluye el desarrollo de las tres sesiones presenciales del Tutor con los estudiantes que le hayan sido asignados.



Tutores de CUARTO curso de Título de Grado

(añada tantas filas como sea necesario)

SEÑALE EL TIPO de acción tutorial del profesor- Tutor con estudiantes:

sesión grupo ☐

sesiones individuales y seguimiento ☐ virtual

Apellidos y nombre	DNI	Titulación	Correo electrónico	Extensión	Nº de estudiantes	Solicita seguimiento virtual (indicar sí o no) *

***Nota importante:** Los Tutores que opten por la realización de sesiones individuales además de las presenciales, de forma obligatoria realizarán el seguimiento virtual de los estudiantes que tengan asignados.

Para los Tutores que opten por el desarrollo de sesiones en grupo, la realización del seguimiento virtual es opcional. En cualquier caso, este seguimiento virtual no excluye el desarrollo de las tres sesiones presenciales del Tutor con los estudiantes que le hayan sido asignados.



universidad
de león

Oficina de Evaluación y Calidad



León, _____ de _____ de 2025

Fdo.:

NOTA: SE RUEGA ENVIAR ORIGINAL CON FIRMA DEL RESPONSABLE DE CENTRO Y COPIA EN FORMATO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN calidad@unileon.es HASTA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Oficina de Evaluación y Calidad.